



<https://igobi.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=9pA7PbueL1-C0fda170Ckg==>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 27 de febrero de 2024
Oficio AMC-OFI-0017439-2024

Doctor
David Bernardo Caballero Rodriguez
Presidente
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
secgeneralconcejo@gmail.com
Ciudad

Asunto: Entrega Documento Base del Plan de Desarrollo "2024-2027 Cartagena Ciudad de Derechos"

Cordial saludo,

De manera atenta y para los fines pertinentes, hago entrega del documento Base del plan de desarrollo 2024-2027 "Cartagena Ciudad de Derecho", de acuerdo con el numeral 5 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 que establece: "El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes. En consonancia con ellos en medio magnéticos (USB) remitimos 2 archivos denominados:

1. Diagnostico situacional del Distrito de Cartagena
2. Documento Base del Plan de Desarrollo "Cartagena Ciudad de Derechos"

Atentamente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación

Revisó: Maria Bernarda Perez Carmona
Profesional Especializado Código 222 Grado 41

Jose Maria

Proyectó: Luz Marina Severiche
Asesor Externo SPD

Revisó: Paola Saladen Sánchez

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CORRESPONDENCIA

RADICADO: 01809190

FECHA Y HORA: 29-2-24 Hora 7:52 Pm

RECIBE: *[Handwritten Signature]*